

En medio de la compleja implementación de la reducción de jornada: La otra "creativa" agenda laboral en el Congreso que preocupa al mundo empresarial

Limitar la tercerización y establecer una cuota obligatoria de contratación para personas jóvenes son parte de los proyectos que se discuten en el Parlamento.

JOAQUÍN AGUILERA R.

La controversial implementación de la primera etapa de la reducción de jornada laboral a 40 horas semanales no es la única preocupación en esta materia que hoy inquieta al sector empresarial. En la antecámara del Día del Trabajador, la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) ya se manifestó a favor de avanzar en un incremento del salario mínimo a \$630.000 durante este gobierno, y en el Congreso han proliferado una serie de discusiones que buscan modificar los parámetros que hoy rigen al mercado del trabajo.

En esta agenda legislativa menos visible en materia laboral, se cuentan iniciativas como la que pretende establecer que las empresas de 100 o más trabajadores contraten al menos un 10% de personas en el rango etario entre los 18 y 28 años, que no cuentan con experiencia laboral previa. También inició su discusión la semana pasada una norma para prohibir la subcontratación de trabajadores en las empresas consideradas estratégicas, lo que se suma a la discusión de la "Ley Duque", cuyo objetivo es autori-

zar un día hábil de permiso laboral cuando se produzca el fallecimiento de una mascota.

Entre los empresarios existe la sensación de un "populismo" legislativo en materia laboral, y advierten que este tipo de proyectos afectaría los costos para empresas de menor tamaño, además de aumentar la informalidad al encarecer la contratación.

Medidas "creativas"

El vicepresidente de Sofofa, Óscar Hasbún, recuerda que el sector empresarial ha concurrido a acuerdos relevantes en materia de reformas laborales, partiendo por la Ley de 40 horas y también con el alza del sueldo mínimo a \$500.000. Asegura que si bien son cambios importantes en favor de la calidad de vida de las personas, las políticas públicas deben equilibrar ese efecto positivo con los costos de las empresas. "Esto no es costo cero para la economía, y cuando uno ve la enorme creatividad legislativa, yo diría bastante populista, de la ley de las mascotas, el tema de contratar un mínimo de un 10% (de jóvenes)... En fin,

en todo este tipo de iniciativas, lo que uno se da cuenta en realidad es que hay poco entendimiento de cómo funciona el mercado del trabajo", opina.

Como parte de los impactos, dice, es muy probable que al aumentar las exigencias para la contratación formal se incentive un mayor avance de empleos sin protección social: "Para las grandes contratantes de personas que son las pymes, si uno le impone una cantidad de obligaciones muy grande a ese grupo, va a crecer el empleo informal, que es malo para la economía".

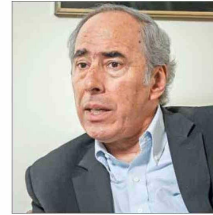
El presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), Ricardo Mewes, tiende a coincidir. Sobre todo, dice, porque en estas discusiones queda en evidencia el poco conocimiento de los parlamentarios sobre el funcionamiento de las empresas. Ejemplifica con la "Ley Duque": "Hago una invitación a que se acerquen a las empresas, conozcan qué es lo que pasa al interior. Qué duda cabe que para una persona que vive sola y que tiene una mascota puede tener un impacto muy duro cuando esa mascota muere, pero esa situación impacta

también al empleador, mayormente en los más chicos o los medianos". Cree que la solución en este tipo de materias no es de carácter legislativo: "Yo soy partidario de que todas estas cosas se lleven a la relación entre el trabajador y el empleador. Los empleadores no tenemos tan malo ni tan duro el corazón como para no entender situaciones de esa naturaleza".

El presidente de la Cámara Chilena de la Construcción, Juan Armando Vicuña, agrega que "los que más sufren aquí no son las empresas grandes, que se adaptan rápidamente, son las empresas más pequeñas, las medianas, las que se ven más afectadas por este tipo de cosas, que encarecen al final su producción. Hay que tener mucho cuidado con estas medidas de poca flexibilidad, rigidizar el mercado, porque naturalmente aumenta el costo de la producción".

Acuerdo por 40 horas

La discusión de estas iniciativas se produce en paralelo a la implementación de la ley que reduce gradualmente la jornada laboral a 40 horas semanales, y



Ricardo Mewes, presidente de la CPC.



Óscar Hasbún, vicepresidente de Sofofa.



Jorge Riesco, presidente de Sonami.



Juan Armando Vicuña, Cámara Chilena de la Construcción.

que ha sido objeto de controversia por la interpretación sobre el grado de flexibilidad con que se puede aplicar la norma, cuando no hay acuerdo entre las partes. En la Dirección del Trabajo (DT) dictaminaron que dicha rebaja debe ser de una hora diaria, lo que entre los gremios empresariales creen que sobreinterpreta la legislación.

Para Jorge Riesco, presidente de la Sociedad Nacional de Minería, tanto este debate como los que tienen lugar en el Congreso han llevado a que "cada vez es más difícil organizar el trabajo en la faena, y sobre todo en faenas alejadas de centros urbanos, faenas complejas como las mineras, que además necesitan un proceso continuo". Advierte que es importante resguardar

que el mercado del trabajo no avance hacia un régimen inflexible, y cree que la DT sobrepasa el tenor literal de la norma: "De alguna manera, el diálogo que se tuvo entonces resulta traicionador por este extremo que se le da a las interpretaciones y que termina por rigidizar enormemente las relaciones laborales".

Mewes también es claro en este sentido. Cree que hay que ser respetuoso de los acuerdos entre trabajadores, empleadores y Gobierno, y que lo establecido en la ley no resiste mayor análisis: "Lo que está haciendo el dictamen de la DT es legislar o interpretar una cosa muy distinta a lo que está escrito en la ley y eso nos preocupa, porque ningún servicio público puede ir más allá de lo que la ley establece".